



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 546-2014-MDS

Socabaya, 25 de Noviembre del 2014

Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martin s/n  
Telefono 435655  
Arequipa - Peru

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme establece la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en su artículo 01 numeral 11: "Concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta".

Que, la Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la entidad, de ser el caso.

Que, mediante Informe N° 615-2014-MDS/A-GM-GDUR emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, se solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 053-2014-MDS mediante la cual se designaron a los miembros de la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Socabaya, proponiendo a sus miembros para tal efecto; por lo que resulta necesario modificar a sus miembros, conforme recomienda la Gerencia referida.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 053-2014-MDS mediante la cual se designó a los miembros de la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Socabaya, integrando a los siguientes profesionales:

#### PRESIDENTE:

Arq. Edwin Orlando Aroni Villanueva

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

#### MIEMBROS:

Arq. Raquely Soledad Varillas Alvarez

Jefe de Obras Públicas

CPC. Rosa Elena Villaverde Pauca

Jefe de la Unidad de Contabilidad

Ing. Fernando Avila Zúñiga

Sección de Inspección y Liquidaciones de Obras

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes del Comité, para que asuman las funciones propias del cargo y demás áreas pertinentes, conforme al ordenamiento legal.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chavez Bernaldes  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE

